

Aumento en la contribución del sistema de retiro en Chile: beneficios e implicaciones

El sistema de pensiones de Chile ya tiene jubilados. La suma de la contribución acumulada de 10% neto del salario —los patronos sufragan las comisiones a las administradoras de fondos de pensiones (AFP)— y los rendimientos históricos significó que la tasa de remplazo; es decir, el monto de su pensión, equivaliera a alrededor de 50% de su salario.

Cuando fue creado, el cometi-do indicaba entre 70 y 80 por ciento. Se estima que la tasa del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), en México, con un porcentaje de aportación bruto de 6.5% —en el 2017 el saldo acumulado disminuye por 1.03% promedio de comisión— resulte en una tasa de remplazo que ronde entre 25 y 28%, según estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) referidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Con el fin de elevar el monto de las pensiones, el gobierno chileno propuso el pasado agosto un aumento de la contribución en 5% con cargo al empleador. De aprobarse, la tasa sería de 15%: 13% iría a las cuentas individuales de los cotizantes (ahorro adicional de 3%) y 2% al nuevo pilar colectivo solidario.

Se pretende que la tasa de contribución se acerque a la de los países de la OCDE, de 17.6% en promedio. Se reconoce el esfuerzo de los trabajadores, en quienes recae toda la carga actual, y se busca complementar su ahorro con aportes del empleador, lo que también es consistente con lo observado en países de la OCDE. Así, las aportaciones estarían a cargo del trabajador (10%) y empleador (5 por ciento). En México, la contribución se distribuye entre el patrón (3.25%), el afiliado (1.125%) y el Estado (0.255 por ciento).

Impacto sobre la tasa de remplazo

A FIN de sopesar el impacto de la iniciativa, Fitch Ratings realizó ejercicios con supuestos al calce de las tablas. Se muestra que el aumento de la contribución a 13% (sin 2% de pilar solidario) tiene un efecto relevante en la tasa de remplazo.

De acuerdo con los datos del caso A, con la contribución actual de 10%, los trabajadores que obtienen un retorno real prome-

EFFECTO RELEVANTE

Con el fin de elevar el monto de las pensiones, el gobierno chileno propuso el pasado agosto un aumento de la contribución en 5%, con cargo al empleador. De aprobarse, la tasa sería de 15%: 13% iría a las cuentas individuales de los cotizantes (ahorro adicional de 3%) y 2% al nuevo pilar colectivo solidario.

CASO A

| Retorno Real (%) | TASA NETA ^A DE CONTRIBUCIÓN (%) | | | | | Supuestos |
|------------------|--|-------|-------|-------|-------|--|
| | 10.0 | 13.0 | 15.0 | 18.0 | 20.0 | |
| | | | | | | Inflación anual 4% |
| 2.0 | 33.0 | 42.9 | 49.5 | 59.4 | 66.0 | Edad de inicio laboral: 25 años |
| 3.0 | 40.5 | 52.7 | 60.8 | 73.0 | 81.1 | No se considera nivel de puesto |
| 4.0 | 50.3 | 65.4 | 75.4 | 90.5 | 100.6 | Edad de jubilación: 65 años |
| 5.0 | 63.0 | 81.9 | 94.5 | 113.4 | 126.0 | Años de cotización: 40 |
| 6.0 | 79.5 | 103.4 | 119.3 | 143.2 | 159.1 | Expectativa de vida: 80 años |
| 7.0 | 101.2 | 131.6 | 151.8 | 182.2 | 202.4 | Crecimiento del salario: 1% + inflación anual sin ascensos |
| 8.0 | 129.7 | 168.6 | 194.5 | 233.4 | 259.4 | Rendimiento promedio ponderado de Multifondos A, B y C |

CASO B

| Retorno Real (%) | TASA NETA ^A DE CONTRIBUCIÓN (%) | | | | | Supuestos |
|------------------|--|-------|-------|-------|-------|---|
| | 10.0 | 13.0 | 15.0 | 18.0 | 20.0 | |
| | | | | | | Inflación: 4% anual |
| 2.0 | 24.7 | 32.2 | 37.1 | 44.5 | 49.5 | Edad de inicio laboral: 25 años |
| 3.0 | 30.4 | 39.5 | 45.6 | 54.7 | 60.8 | No se considera nivel de puesto |
| 4.0 | 37.7 | 49.0 | 56.6 | 67.9 | 75.4 | Edad de jubilación: 65 años |
| 5.0 | 47.2 | 61.4 | 70.8 | 85.0 | 94.4 | Años de cotización: 40 |
| 6.0 | 59.6 | 77.5 | 89.4 | 107.3 | 119.2 | Expectativa de vida, 85 años |
| 7.0 | 75.9 | 98.6 | 113.8 | 136.6 | 151.7 | Crecimiento del salario: 1% + inflación anual, sin ascensos |
| 8.0 | 97.2 | 126.4 | 145.8 | 174.9 | 194.4 | Rendimiento promedio ponderado de Multifondos A, B y C |

^A Comisión a cargo del empleador.

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES DE CHILE, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE CHILE Y ESTIMACIONES DE FITCH

dio ponderado de 4.00% —según cifras de la Superintendencia de Pensiones de Chile y estimaciones de Fitch— sin lagunas laborales y con una expectativa de vida de 80 años alcanzan una tasa de remplazo cercana a 50 por ciento.

Asumiendo el mismo porcentaje de rendimiento, su pensión se vería mejorada en más de la cuarta parte con la propuesta del gobierno: subiría a 65% del salario recibido en el último año de trabajo.

Cabe señalar que la tasa de retorno es un factor crucial en la determinación del crecimiento exponencial del ahorro —pequeñas variaciones influyen mucho debido al efecto del interés compuesto— y es de los más difíciles de predecir: si se asume que el rendimiento es 5% y, acorde a la reforma, la contribución de 13%, la tasa de remplazo se eleva a casi 82 por ciento. Como puede verse, otras combinaciones de retorno y contribu-

ción producen tasas de remplazo diferentes.

Las variables del modelo que Fitch percibe como sensibles y dependen del trabajador son la edad de inicio laboral y los años de cotización. La primera impacta por el efecto de composición (multiplicador) del monto aportado, por lo que, a cualquier porcentaje de contribución, se beneficia la tasa de remplazo de cotizantes que comienzan temprano su vida laboral, en tanto que se deteriora la de quienes la empiezan tardíamente.

Fitch estima que la aprobación de la propuesta podría significar desde 40% hasta 50% menos en la tasa de remplazo de afiliados que difieren por 10 años el inicio de su actividad profesional (no se considera el nivel de puesto que tenga, sino su incorporación tardía o temprana al sistema).

Respecto de la segunda variable, se aprecia que las lagunas de cotización de 10 años resultarían negativas para el indicador también hasta por 50% de lo esperado, debido a que el monto total recaudado sería inferior.

Otro resultado notable de los ejercicios es el impacto que tiene la expectativa de vida. Fitch observa que, manteniendo los otros factores constantes, un aumento de cinco años en la esperanza de vida tiene un efecto negativo cercano a 20% sobre la tasa de remplazo (caso B).

Esto se explica por la necesidad de financiar cinco años adicionales de retiro con el mismo monto total recaudado en la vida laboral promedio de 40 años. En este escenario, aun con el retorno de 5%, la propuesta del gobierno chileno produciría una tasa de remplazo de 61 por ciento.

Consecuencias: posible aumento del Desempleo

LAS CIFRAS reveladas por el Informe de Productividad realizado por el Ministerio de Hacienda prevén un empeoramiento significativo de las cifras de empleo (pérdida de entre 2,000 y 394,000 empleos formales), derivado del aumento de 5% en la tasa de contribución, considerando que afectaría de forma directa en los costos de las empresas y que no necesariamente podría transferirse a los clientes en el precio de venta.

El mismo reporte proyecta una

disminución de 3.3% en los salarios reales en el largo plazo, con lo que el costo sería al final para los propios trabajadores y tendría un efecto negativo directo en la economía, con motivo de la baja en el nivel de consumo interno.

Destino y gestión de la contribución adicional

DE 5% de aporte adicional, 3% iría a una cuenta personal y 2% a un nuevo pilar de ahorro colectivo, cuya finalidad sería financiar la mejora de las pensiones actuales e incrementar la de quienes están por jubilarse o las de pensionados que reciben menos. Se pretende también ayudar a las mujeres con transferencias desde las cuentas de los varones y aumentar la solidaridad entre afiliados. Al final, el aumento en la contribución del trabajador será sólo de 3 por ciento.

La propuesta incluye la creación de una nueva entidad pública autónoma para administrar la contribución adicional. El debate se ha centrado en qué vehículo (Estado o AFP) es el eficiente e idóneo para hacerlo. Desde una visión técnica, los factores que desestiman la administración gubernamental como eficiente son: una nueva entidad implica costos adicionales para el Estado a cargo de todos los habitantes; la incertidumbre que genera si, efectivamente, este nuevo organismo puede alcanzar niveles competitivos de rentabilidad de los fondos que gestione; y la comisión por gestión que una institución pública naciente cobraría a los afiliados.

¿Y el SAR?

FITCH CONSIDERA que tanto las propuestas como la resolución son trascendentes para el SAR, dado que fue estructurado con el molde del esquema chileno y no ha tenido modificaciones de fondo en sus 20 años. Si bien se discute el incremento de su tasa de contribución de 6.5%, la más baja de los países de OCDE y la segunda más pequeña de Latinoamérica, y se han comentado alternativas al modelo de distribución de trabajadores según su tiempo de vida laboral restante, los planteamientos en Chile propician la reflexión sobre reformas de mayor calado.